

Código de Conducta Pastoral de la Diócesis de Scranton para todos los Clérigos, Administradores, Personal y Voluntarios

Nuestros hijos son los dones más importantes que Dios nos ha confiado. Como miembro adulto de la Diócesis de Scranton, me comprometo a seguir estrictamente las normas y reglas de este Código de Conducta cuando proporcione servicios o interactúe cara a cara o por teléfono, teléfono celular o cualquier sitio web de redes sociales con un niño involucrado en cualquier programa diocesano, parroquial o de escuela católica.

Voy a:

- Tratar a todos con respeto, lealtad, paciencia, integridad, cortesía, dignidad y consideración.
- Evitar situaciones en las que este solo con niños y/o jóvenes mientras trabajo o como voluntario en cualquier evento o función patrocinada por una parroquia o escuela diocesana.
- Usar refuerzo positivo en lugar de crítica, competencia o comparación cuando trabaje con niños y / o jóvenes.
- Negarme a aceptar regalos caros de niños y/o jóvenes o sus padres sin la aprobación previa por escrito del pastor o administrador.
- Abstenerme de dar regalos costosos a niños y / o jóvenes sin la aprobación previa por escrito de los padres o tutor y el pastor o administrador.
- Reportar cualquier sospecha de abuso al pastor, administrador o supervisor apropiado y a la agencia local de Servicios de Protección Infantil. Entiendo que el hecho de no informar el abuso sospechado a las autoridades civiles es, de acuerdo con la ley, un delito menor.
- Cooperar completamente en cualquier investigación de abuso de niños y / o jóvenes.
- Mantener un estándar de moralidad en la vida pública y privada que no rechace las enseñanzas de la Iglesia Católica.

No voy a:

- Fumar o usar productos de tabaco en presencia de niños y / o jóvenes.
- Usar, poseer o estar bajo la influencia del alcohol en cualquier momento mientras trabaje u ofrezca como voluntario.
- Usar, poseer o estar bajo la influencia de drogas ilegales mientras trabaje o me ofrezca como voluntario.
- Poner a riesgo la salud de niños y / o jóvenes (es decir, fiebre u otras situaciones contagiosas)
- Golpear, azotar, sacudir o abofetear a niños y / o jóvenes.
- Humillar, ridiculizar, amenazar o degradar a niños y / o jóvenes.
- Tocar a un niño y / o joven de una manera sexual o inapropiada.
- Usar cualquier disciplina que atemorice o humille a niños y / o jóvenes.
- Usar lenguaje profano en presencia de niños y / o jóvenes.
- Adquirir, poseer o distribuir imágenes sexualmente explícitas de niños menores de 18 años, incluidos, entre otros, libros, fotografías, películas o imágenes generadas por computadora.

Entiendo que, como voluntario, miembro del personal o clérigo, estoy de acuerdo con una verificación de antecedentes obligatoria que incluye antecedentes penales y antecedentes de abuso infantil. Entiendo que cualquier acción inconsistente con este Código de Conducta o la falta de acción exigida por este Código de Conducta puede dar como resultado una acción disciplinaria que puede incluir la destitución de mi puesto.

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____